	ACTA DE INICIO	Código:	F_GC_007
		Versión:	00
		Pág.	Página **1** de **4**

FECHA DE INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2024

Contrato [X] **Convenio** []

No.: 0577 **de Fecha**: 13 de agosto de 2024

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

Fecha de terminación:	3 de enero de 2025
No. Del proceso en SECOP II:	CORTOLIMA-CPS-0531-2024
Contratista:	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
Cedula o Nit:	1.110.555.543
Representante legal (Cuando aplique):	N/A
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.
Valor del contrato/convenio:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000,00) MCTE
Plazo del contrato/convenio (días calendario):	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO
Supervisor (o interventor cuando aplique):	PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL

No. CDP: 2024001067 **No. RP:** 2024001090

GARANTÍAS

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NUMERO DE POLIZA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2024, se reunieron, el contratista JAIME

AUGUSTO GUZMAN LABRADOR y la supervisora PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL, para suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, así como seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora y la contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Las obligaciones pactadas son:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar técnicamente en los procesos donde actúe la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en articulación con los demás procesos de la Corporación.
2. Realizar visitas e informes técnicos de seguimiento y evaluación, según sean requeridos por el supervisor.
3. Asistir el procedimiento de visitas, registro y/o cargue de usuarios del recurso hídrico y vertimiento al suelo – RURH VIVIENDA RURAL DISPERSA, en cumplimiento del parágrafo 1, artículo 1´del Decreto 1210 de 2020.
4. Realizar mínimo veinte (20) informes mensuales dentro del marco del perfil profesional y en apoyo a los diferentes trámites ambientales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales; en caso de no alcanzarse el número de informes propuestos en esta obligación debido a la complejidad de los mismos, el supervisor deberá avalar y justificar la excepción al número de informes presentados por el contratista.
5. Realizar un plan de trabajo con la supervisora del contrato con el fin de establecer la priorización y entrega de las actividades de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAC.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.
7. Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.
8. Alimentar y mantener actualizados los programas de conformidad a lo actuado por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la entidad.
9. Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.
10. Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.
11. Revisar los tramites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.
12. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación

Scanned with CamScanner

13. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
14. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.
15. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

El contratista se encuentra afiliado a la administradora de riesgos laborales COLMENA, en riesgo 3, información previamente verificada por la Supervisora.

En constancia firma por las que en ella intervienen, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

NOMBRE: JAIME AUGUSTO GUZMÁN LABRADOR
CC/NIT No. 1.110.555.543
Contratista

NOMBRE: PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL
Supervisora